

11/01/2022

Condenan a 15 años de presidio a autor de violación reiterada a una niña

- En este juicio, la fiscal Marcia Arancibia –de la Fiscalía Centro Norte- pudo acreditar que el hecho fue cometido a mediados del año 2018, al interior de un domicilio ubicado en la comuna de Cerro Navia.
- El acusado (de 42 años de edad), aprovechando los momentos en que se encontraba sólo con la víctima de 12 años a la fecha, hermana de su actual pareja, la atacó sexualmente, a lo menos los días 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018.
- El acusado amenazó a la niña de que no podía contar a nadie las acciones que efectuaba, porque de lo contrario la enviarían al Sename y a su hermana le quitarían a su hijo pequeño.
- Por este hecho, el Tribunal Oral lo sentenció a cumplir la pena de quince años de presidio como autor del delito consumado de violación a menor de 14 años, en carácter de reiterado.
- La defensa del imputado solicitó al tribunal absolverlo de los hechos materia de la acusación de la Fiscalía, en vista de que era discapacitado y que padecía de impotencia, sin embargo por medio de peritajes y por testigos, se logró desacreditar el relato expuesto por el acusado.

